NÚMERO: 20170901055P01338

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE BIENES INMUEBLES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A..----------

CUANTIA: US$3'699.200.----------

DI: TRES COPIAS.----------

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº TRAMITE: 21948-0041-17 19/04/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, **abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparecen por una parte el señor **DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero, domicilio en la Urbanización Altos del Rio manzana 7 villa ocho del cantón Daule y de paso por esta ciudad, teléfono convencional: seis cero uno ocho cuatro siete uno, numero celular: cero nueve ocho tres ocho seis dos cuatro cero siete, correo electrónico: danielbenitez@multigeo.ec, por los derechos que representa de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, *tal como consta en el nombramiento que se* adjunta a la presente escritura como documento habilitante; por otra parte los señores **JACINTO EFRAÍN PEÑAFIEL GONZÁLEZ Y MALENA DEL ROCÍO BURGOS ARMIJOS**, quienes declaran ser ecuatorianos, casados, mayores de edad, ejecutivos, domiciliados en La Troncal, calle El Oro y Velasco Ibarra y de paso por esta ciudad, teléfono convencional: cero siete dos cuatro dos uno uno tres tres, numero celular: cero nueve ocho ocho cinco cinco cuatro dos nueve uno, correo electrónico:

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

jpg1608@hotmail.com. Los comparecientes declaran que son capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE BIENES INMUEBLES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** , me presentan la minuta al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **Señor Notario:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de aumento de capital por aporte de bienes inmuebles y reforma del estatuto social de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.,** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, el ingeniero Daniel Ernesto Benítez Pazmiño, a nombre y en representación de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de marzo del dos mil diecisiete y veintidós de marzo del dos mil diecisiete, respectivamente. Comparecen además los cónyuges señores Jacinto Efraín Peñafiel González y Malena del Rocío Burgos Armijos, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada, para los efectos consignados más adelante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, el veintiocho de agosto del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de septiembre del dos mil quince, se constituyó la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL POR APORTE DE BIEN INMUEBLE Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIKINGO

ECUADOR "VIECUSA" S.A., en sesiones celebradas el dos de marzo y el veintidós de marzo del dos mil diecisiete, con el voto unánime de todos los accionistas de la compañía, ya que en dichas sesiones estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió: **TRES. UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de tres millones seiscientas noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres millones setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- **TRES. DOS.-** Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía pasa a ser de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TRES. TRES.-** Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, relativos al capital social de la Compañía. **CUARTA: SUSCRIPCIÓN PAGO Y APORTE.-** La suscripción de las tres millones seiscientos noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dos de marzo del dos mil diecisiete y veintidós de marzo del dos mil diecisiete, en la que se resolvió también efectuar el pago de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, en el cien por ciento del valor de cada

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

acción mediante el aporte del macrolote de terreno de propiedad de los señores cónyuges Jacinto Efraín Peñafiel González y Malena del Rocío Burgos Armijos, ubicado en la lotización El Edén de Santa Elena, parroquia Atahualpa del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Calle Pública, con doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 metros); **POR EL SUR:** Calle Pública, con doscientos diez metros con diez centímetros (210,10 metros); **POR EL ESTE:** Calle Pública, con (748 metros); **POR EL OESTE:** Calle Pública, con setecientos cuarenta y ocho metros (748 metros); **Área Total:** ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cero ochenta decímetros cuadrados (157.080 m2). **Historia de dominio.-** El antes mencionado lote de terreno fue adquirido mediante escritura de compraventa que efectuó el señor Armando Ernesto Jiménez Cardoso a favor de los cónyuges Jacinto Efraín Peñafiel González y Malena Del Rocío Burgos Armijos el veintiocho (28) de marzo del dos mil catorce (2014), inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el nueve (9) de abril del dos mil catorce (2014); y, con fecha veintitrés (23) de mayo del dos mil catorce (2014) se otorgó la protocolización de la subdivisión de dicho lote de terreno, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena el veintitrés (23) de mayo del dos mil quince (2015).- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE APORTADO.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señores Jacinto Efraín Peñafiel González y Malena del Rocío Burgos Armijos, tienen a bien transferir el dominio del bien inmueble ampliamente descrito en la cláusula anterior, a título de aporte al aumento de capital de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., enajenándolo a perpetuidad en favor de dicha compañía, transfiriéndose en consecuencia el dominio, servidumbres y en general, todos los derechos y acciones que

los cónyuges aportantes tienen o pudieren tener, a cualquier título, sobre el inmueble que enajenan. Los señores Jacinto Efraín Peñafiel González y Malena del Rocío Burgos Armijos declaran de forma especial que el bien inmueble aportado no tiene gravamen ni limitación alguna a su dominio, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena que se agrega como habilitantes. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., el suscrito Ingeniero Daniel Ernesto Benítez Pazmiño, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General de la misma, declara: **SEIS. UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A. en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SEIS. DOS.-** Aumentado el capital autorizado de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A. en la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el capital autorizado de la compañía sea de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **SEIS. TRES.-** Reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., en consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

términos de las Actas de las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de marzo del dos mil diecisiete y veintidós de marzo del dos mil diecisiete.- **SEIS. CUATRO.-** Además, declara bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito Ingeniero Daniel Ernesto Benítez Pazmiño, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias. **OCTAVA: NACIONALIDAD.-** Para los efectos legales consiguientes, se deja constancia que los accionistas de la Compañía VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el abogado José Alberto Ampuero Ramírez para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante el Registro de la Propiedad del cantón Santa Elena, Registro Mercantil del cantón Guayaquil y la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. **DÉCIMA: HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula cuarta, agregue usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto de las actas de las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referidas que se acompañan, en los que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de los accionistas de la Sociedad, así como la copia del nombramiento que legitima mi intervención. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Firmado) Abogado José Alberto Ampuero Ramírez, matricula profesional cero nueve – dos mil ocho – ciento

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del dos de marzo del 2017, en la oficina de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.**, ubicada en la bodega No. 6 del complejo de bodegas La Carlota, que se levanta sobre la Av. Luis Felipe Pezo Campuzano 3er Pasaje 32 N.O., ciudadela industrial Satirión, parroquia Tarqui, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía las siguientes personas: señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una y el señor **STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA**, por los derechos que representa de la compañía **MULTIGEO S.A.,** en su calidad de Presidente, como propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una. Asiste también a la Junta, en calidad de invitado, el señor Jacinto Efraín Peñafiel González, por sus propios derechos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver acerca del aumento de capital social de la compañía;**
2. **Conocer y resolver acerca de la designación de perito que avaluará el inmueble a aportarse a la compañía en pago de las acciones a emitirse;**
3. **Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,**
4. **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

Preside la sesión su titular, el señor RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO y actúa como Secretario de la junta el señor DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO, Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, para mejorar la imagen financiera de la misma, como reflejo de su solidez y solvencia, teniéndose que reformar, en consecuencia, el estatuto social en lo referente al capital social.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, es decir, con el voto de la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la Compañía, aumentar el capital suscrito de la compañía, que

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Aníbal Ortiz Salcedo

actualmente es de USD 800, en la suma de USD 3´699.200, así como aumentar el capital autorizado de la compañía, que actualmente es de USD 1600, en la suma de USD 7´398.400, de tal manera que en lo sucesivo el capital suscrito de la Compañía sea de USD 3´700.000 y el capital autorizado sea de USD 7´400.000, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

A continuación la Junta por unanimidad resuelve reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7´400.000).- El capital suscrito es de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 3´700.000), dividido en tres millones setecientas mil (3´700.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una"

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 001 a la 3´700.000 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

Acto seguido los accionistas de la compañía manifiestan su voluntad de renunciar a su derecho de preferencia a suscribir acciones en el referido aumento de capital de la compañía.

En este punto hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que existe la propuesta del señor Jacinto Efraín Peñafiel González de intervenir en el aumento de capital suscribiendo las 3´699.200 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de USD 1 cada, ofreciendo pagarlas mediante el aporte de un bien inmueble ubicado en la lotización El Edén de Santa Elena, parroquia Atahualpa del cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, cuyo aporte beneficiaría a los negocios sociales de la compañía. En tal sentido, manifiesta que se trata de un macrolote de terreno con un área total de 157.080 metros cuadrados, signado en el catastro municipal con el No. 0202-900-001-0048-590.

A continuación la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, antes de aprobar la suscripción de las 3´699.200 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de USD 1 cada una, correspondiente al acordado aumento de capital, decide nombrar como perito avaluador a la compañía PRETIUM EC. Cia. Ltda., por estar debidamente acreditada como tal ante la Superintendencia de Compañías, misma que de aceptar el encargo deberá emitir un informe sobre el bien inmueble descrito anteriormente, informe que deberá ser conocido por los señores accionistas en una posterior Junta General con el fin de efectuar las observaciones correspondientes o aceptar dicho informe.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el

Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las diez horas quince minutos el Presidente declara concluida la Junta.

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Presidente

Daniel Ernesto Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario

NOTARÍA 55

Los Accionistas:

p. MULTIGEO S.A.

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño

Stalin Benito Benítez Acosta
Presidente

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Antonio Ortiz Salcedo

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO	400	USD 400	400
MULTIGEO S.A.	400	USD 400	400
TOTAL	800	USD 800	800

El Capital Social de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.** es de **USD 800,** dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1 cada una.

Guayaquil, 2 de marzo del 2017

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Presidente

Daniel Ernesto Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Antonio Ortiz Salcedo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del veintidos de marzo del 2017, en la oficina de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.**, ubicada en la bodega No. 6 del complejo de bodegas La Carlota, que se levanta sobre la Av. Luis Felipe Pezo Campuzano 3er Pasaje 32 N.O., ciudadela industrial Satirión, parroquia Tarqui, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía las siguientes personas: señor **RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos, como propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una y el señor **STALIN BENITO BENÍTEZ ACOSTA**, por los derechos que representa de la compañía **MULTIGEO S.A.**, como propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una. Asiste también a la Junta, en calidad de invitado, el señor Jacinto Efraín Peñafiel González, por sus propios derechos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver acerca del informe pericial del bien inmueble que va aportar el señor Jacinto Efraín Peñafiel González en el aumento de capital de de la compañía;**
2. **Conocer y resolver acerca de la suscripción y pago de las acciones provenientes del aumento de capital; y,**
3. **Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

Preside la sesión su titular, el señor RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO y actúa como Secretario de la junta el señor DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO, Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien informa a los accionistas que el día 20 de marzo del 2017 se recibió el informe de avalúo elaborado por Pretium Ec. Cia. Ltda., de cuya lectura se desprende que el avalúo del bien inmueble de propiedad del señor Jacinto Efraín Peñafiel González, ubicado en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, asciende a la suma de USD 3´769.920.

Seguidamente, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe de avalúo presentado por el perito avaluador, el mismo que una vez leído queda archivado en el de expediente de esta Junta.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

La Junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad de votos resuelve aprobar parcialmente dicho informe pericial y aceptar el avalúo de USD 3´699.200 sobre el bien inmueble de propiedad del señor Jacinto Efraín Peñafiel González, aportado al aumento de capital de la compañía, mismo que consiste en un macrolote de 157.080 metros cuadrados, ubicado en la lotización El Edén de Santa Elena, parroquia Atahualpa, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, con los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: Calle Pública, con 210,10 metros.

POR EL SUR: Calle Pública, con 210,10 metros.

POR EL ESTE: Calle Pública, con 748 metros.

POR EL OESTE: Calle Pública, con 748 metros.

A continuación la Junta General de Accionistas pasa a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que una vez aprobado el avalúo pericial del inmueble aportado, es necesario resolver sobre la suscripción y pago de las acciones provenientes del aumento de capital, toda vez que los accionistas de la compañía han renunciado a su derecho de preferencia y que el señor Jacinto Efraín Peñafiel González ha manifestado su interés en suscribir las nuevas acciones y pagarlas con el inmueble aportado.

La Junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos aprobar la suscripción de las 3´699.200 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de USD 1 cada una, correspondiente al acordado aumento de capital, aceptando además la suscripción y pago de las nuevas acciones por parte del señor Jacinto Efraín Peñafiel González, con el inmueble aportado, autorizando al representante legal de la compañía a suscribir la escritura pública correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, el Presidente declara concluida la Junta.

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Presidente

Daniel Ernesto Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario

Los Accionistas:

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño

p. MULTIGEO S.A.

Stalin Benito Benítez Acosta
Presidente

LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
RODOLFO SANDINO BENÍTEZ PAZMIÑO	400	USD 400	400
MULTIGEO S.A.	400	USD 400	400
TOTAL	800	USD 800	800

El Capital Social de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.** es de **USD 800,** dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1 cada una.

Guayaquil, 22 de marzo del 2017

Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Presidente

Daniel Ernesto Benítez Pazmiño
Gerente General-Secretario

NOTARÍA 55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

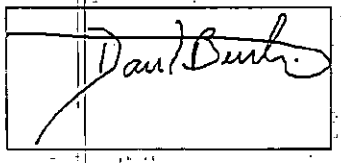

Número único de identificación: 0913749958

Nombres del ciudadano: BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA VANESSA RODRIGUEZ TABLAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: STALIN BENITEZ

Nombres de la madre: ANGELA PAZMIÑO

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 170-015-29929

170-015-29929

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913749958

Nombre: BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Sa...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

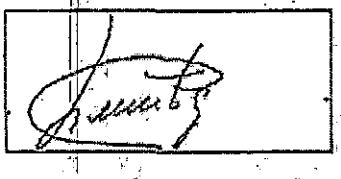

Número único de identificación: 0701791055

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS ARMIJOS MALENA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: PEÑAFIEL JAIME

Nombres de la madre: GONZALEZ LIVIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 177-015-29704

177-015-29704

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes ó 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701791055

Nombre: PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 55

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706044888

Nombres del ciudadano: BURGOS ARMIJOS MALENA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BURGOS LUIS

Nombres de la madre: ARMIJOS LUZ

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2005

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 172-015-29787

172-015-29787

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706044888

Nombre: BURGOS ARMIJOS MALENA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BENITEZ STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913749958<<<<<<<<<<<<<<<
7804231250926ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BENITEZ<PAZMIÑO<<DANIEL<ERNEST

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0913749958
APELLIDOS Y NOMBRES: BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
RODRIGUEZ TABLAS VERONICA VANESSA
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017
CNE
003 JUNTA No.
003 - 177 NÚMERO
0913749958 CÉDULA
BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
DAULE CANTÓN
ZONA:
LA AURORA PARROQUIA

CNE
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortali Salcedo

Guayaquil, 07 de noviembre del 2016

Señor
DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Notaría Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, el 28 de agosto del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 de septiembre del 2015.

Atentamente,

Ing. Rodolfo Sandino Benítez Pazmiño
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 07 de noviembre del 2016.

DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO
C. C. No. 0913749958
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortali Salcedo

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.242
FECHA DE REPERTORIO:09/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.,** a favor de **DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO,** de fojas **48.733 a 48.735,** Registro de Nombramientos número **13.132.**

ORDEN: 46242

Guayaquil, 11 de noviembre de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1516676

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0992940115001**
RAZON SOCIAL:	**VIKINGO ECUADOR VIECUSA S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	VIKINGO ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BENITEZ PAZMIÑO RODOLFO SANDINO
CONTADOR:	VARAS MUÑOZ BENICIO ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/10/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	04/09/2015
FEC. INSCRIPCION:	01/10/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 06 Manzana: 103 Edificio: C.C LA CARLOTA Oficina: BOD-19 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE CITY MALL Telefono Domicilio: 042658871 Celular: 0992945100 Email: info@semillasvikingo.com Web: WWW.SEMILLASVIKINGO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/10/2016 12:50:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992940115001

RAZON SOCIAL: VIKINGO ECUADOR VIECUSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SEMILLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE SEMILLAS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 06 Referencia: A DOS CUADRAS DE CITY MALL Manzana: 103 Edificio: C.C LA CARLOTA Oficina: BOD-19 Telefono Domicilio: 042658871 Celular: 0992945100 Email: info@semillasvikingo.com Web: WWW.SEMILLASVIKINGO.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/10/2016 12:50:16

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **070179105-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL GONZALEZ
JACINTO EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
AZOGUES
GUAPAN
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL. CASADO
BURGOS ARMIJOS
MALENA DEL ROCIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE.

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ LIVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-16
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0701791055<<<<<<<<<<<<<<<
19621010M2028061 6EGU<<<<<<<<<<
PEÑAFIEL<GONZALEZ<JACINTO<EFR

NOTARIA 55

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

036
JUNTA No.

036 - 287
NÚMERO

0701791055
CÉDULA

PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LA TRONCAL
CANTÓN

ZONA: 1

LA TRONCAL
PARROQUIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

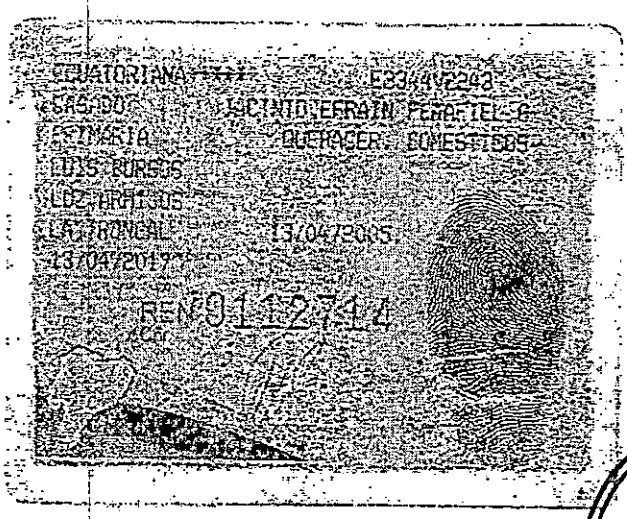

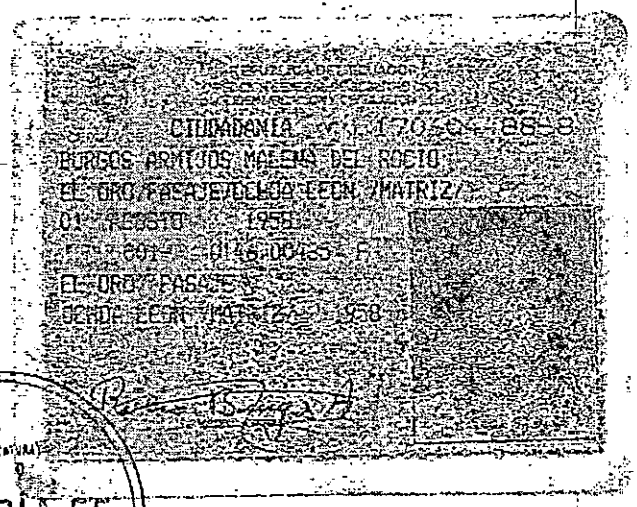

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Antonio Ortuño Salcedo

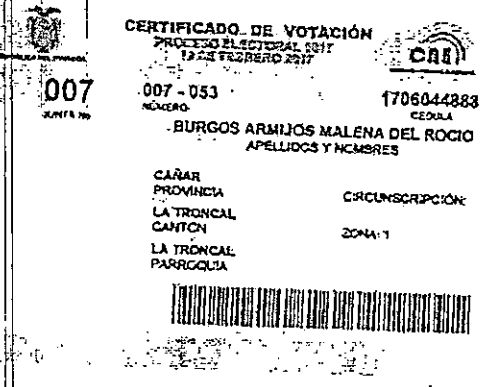

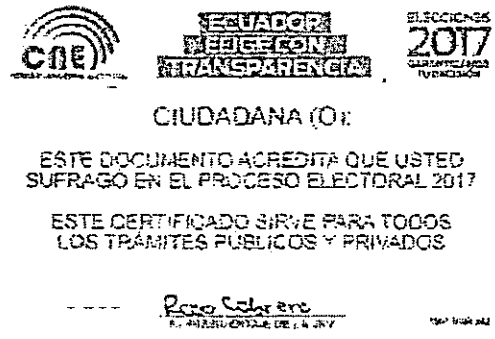

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Antonio Ortuño Salcedo

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

18878

Fecha:	Código Catastral Descripción:	Título de Crédito	Año de Emisión	Código Catastral Anterior
23/02/2017	0205-900-001-0048-590	899	2017	

PREDIO RUSTICO

Contribuyente
PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN

Cédula/Ruc.

Correo electrónico

Dirección
CAÑAR - LA TRONCAL - LA TRONCAL

Concepto CERTIFICADO DE AVALUOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Avalúo comercial: 20,451.82

DETALLE

CONCEPTOS	PORCENTAJE	VALOR
Certificado De Avaluos	0.10%	20.45
Derecho de Tramite	1.00%	3.75
	Subtotal 1	24.20
Procesamiento de datos 1.00		
	TOTAL PAGAR	25.20

GADM DE SANTA ELENA
RECAUDACIÓN
23 FEB 2017
PAGADO

EFECTIVO	$******25.20
CHEQUES	$******0.00
N/C y/o TRANSFER.	$******0.00
N/D y/o AJUSTE	$******0.00
TARJETA DE CRÉDITO	$******0.00
TOTAL RECIBIDO	$******25.20

Director Financiero — Tesorero Municipal — Jefe de Rentas

Sello y Firma del Cajero

GADM DE SANTA ELENA — Santa Elena — MUNICIPALIDAD — VALOR RECIBIDO — TESORERÍA — SANTA ELENA - ECUADOR

NOTARÍA 55 — Cantón Guayaquil — Ab. Marco Angelo Oñate Salcedo

0960001540001

CONTRIBUYENTE

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Oñate Salcedo

GADM. DEL CANTÓN
SANTA ELENA

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA 0118879

Fecha:	Código Catastral	Descripción:	Título de Crédito	Año de Emisión	Código Catastral Anterior
23/02/2017	0205-900-001-0048-590		83696	2017	

PREDIO RUSTICO

Contribuyente: PENAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN
Cédula/Ruc:
Correo electrónico

Dirección: CAÑAR - LA TRONCAL - LA TRONCAL

Concepto: PREDIOS RUSTICOS
Avalúo Edificaciones: 0.00; Avalúo Imponible: 20,451.82;

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Onato Saced.

GADM DE SANTA ELENA
Santa Elena
MUNICIPALIDAD
TESORERIA
SANTA ELENA - ECUADOR

DETALLE

CONCEPTOS	VALOR
Impuesto Predial	61.36
Subtotal :	61.36

Recargo	Procesamiento de datos	Exoneracion	Descuento	
0.00	1.00			58.06

GADM DE SANTA ELENA
RECAUDACIÓN
23 FEB 2017

PAGADO

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$*****58.06
CHEQUES	$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	$*****0.00
N/D y/o AJUSTE	$*****0.00
TARJETA DE CRÉDITO	$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	$*****58.06

Director Financiero | Tesorero Municipal | Jefe de Rentas

Sello y Firma del Cajero

0960001540001

CONTRIBUYENTE

NOTARÍA 55
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Orrati Saced.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Ficha Registral Línea Inmueble

45393

Conforme a la solicitud Número: 1, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45393:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 14 de septiembre de 2015*

Parroquia: Atahualpa

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

MACROLOTE 2-01, que queda como una àrea de reserva y expansiòn, de la lotizaciòn " EL EDEN DE SANTA ELENA" de la Parroquia Atahualpa.
Norte: 210.10m con calle pùblica.
Sur : 210.10m con calle pùblica.
Este : 748,00m con calle pùblica..
Oeste: 748.00m con calle pùblica.
Área total: 157.080,00m2.
Consta como propietario el señor Jacinto Efraìn Peñafiel Gonzàlez, de estado civil casado.
No posee gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	909	09/04/2014	13.553
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	44	09/04/2014	795
Cancelaciones	Cancelación de Hipoteca Abierta	4	05/01/2015	25
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	990	28/05/2015	22.873

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de abril de 2014

Tomo: 26 Folio Inicial: 13.553 - Folio Final: 13.575

Número de Inscripción: 909 Número de Repertorio: 1.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote N° 1 y N° 2, ubicado en la parroquia Atahualpa del cantón Santa Elena.
Área Total : 138,1821 has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	07-01791055	Peñafiel Gonzalez Jacinto Efrain	Casado	Guayaquil
Cónyuge	80-0000000028472	Burgos Armijos Milena Del Rocio	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-06242102	Jimenez Cardoso Armando Ernesto	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	694	24-sep-1994	5517	5522

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Certificación impresa por: *aconstante* Ficha Registral: 45393 Página: 1 de 3

2 / 2 Protocolización de Subdivisión

Inscrito el : jueves, 28 de mayo de 2015

Tomo: 46 Folio Inicial: 22.873 - Folio Final: 23.100

Número de Inscripción: 990 Número de Repertorio: 1.446

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: La Troncal

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: 1814042014-1MSE-CM

Fecha de Resolución: lunes, 14 de abril de 2014

a.- Observaciones:

Lotizacion El Eden De Santa Elena, ubicada en el Macrolote 2, de la parroquia Atahualpa, conformada por Manzana A; Manzana A-1; Manzana A-2; Manzana B; manzana B-1; Manzana B-2; Manzana C; Manzana C-1; Manzana C-2; Manzana D; Manzana D-2; Manzana E; Manzana E-2; Manzana E-3; Manzana F; Manzana F-2; Manzana F-3; Manzana G; Manzana G-2; Manzana G-3; Manzana H; Manzana H-2; Manzana H-3; Manzana I; Manzana I2; Manzana I3; Manzana J; Manzana J2; Manzana J3; Manzana K; Manzana K1; Manzana K2; Manzana K3; Manzana L; Manzana L1; Manzana L2; Manzana M; Area de reserva y expansion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001540001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Santa El		Santa Elena
Lotizacion	80-0000000041708	Lotizacion El Eden de Santa Elena		Santa Elena
Propietario	07-01791055	Peñafiel Gonzalez Jacinto Efrain	(Ninguno)	Santa Elena

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	909	09-abr-2014	13553	13575

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : miércoles, 09 de abril de 2014

Tomo: 2 Folio Inicial: 795 - Folio Final: 795

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 1.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote N° 1 y N° 2, ubicado en la parroquia Atahualpa del cantón Santa Elena.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	09-06242102	Jimenez Cardoso Armando Ernesto	Soltero	Guayaquil
Deudor Hipotecario	07-01791055	Peñafiel Gonzalez Jacinto Efrain	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	909	09-abr-2014	13553	13575

REGISTRO DE CANCELACIONES

1 / 1 Cancelación de Hipoteca Abierta

Inscrito el : lunes, 05 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 4.998

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Sexta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes 1 y 2 ubicado en la parroquia Atahualpa.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo CONSEJO DE LA JUDICATURA

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	09-06242102	Jimenez Cardoso Armando Ernesto	Soltero	Guayaquil
Liberado del Gravamen	07-01791055	Peñafiel Gonzalez Jacinto Efrain	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	44	09-abr-2014	795	797
Propiedades	694	24-sep-1994	5517	5518
Propiedades	909	09-abr-2014	13553	13575

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Cancelaciones	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:27 del lunes, 19 de diciembre de 2016

Carmen
2015-162016-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SANTA ELENA

Ab.D.Gloria Isabel Almeida Palate
Firma del Registrador

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$_____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

AB. MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE PRECEDENTE COMPUESTA DE 9 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 24 MAR 2017

NOTARIA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Santa Elena

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

La Capital de ...

DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y AVALUOS

CERTIFICADO DE AVALUOS PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Que revisado el Catastro Predial del Cantón Santa Elena en actual vigencia consta

NOTARÍA 51

CODIGO CATASTRAL: 0205-900-001-0048-590	
DATOS DEL PROPIETARIO	
PERSONA NATURAL: PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN	
PERSONA JURIDICA:	
CI/RUC: 0701791055	FECHA : Santa Elena, febrero 23 del 2017
OFICIO DE LA SOLICITUD:	VALIDO POR TRES MESES

DATOS GENERALES DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA:

TIPO DE PREDIO	UBICACIÓN	MANZANA	SOLAR/LOTE/ DEPARTAMENTO	AREA SOLAR / LOTE	PORCENTAJE DE ALICUOTA	AREA DE CONSTRUCCION
Rural	Atahualpa		Macro lote 2-01	15,708 Ha.		
NOTARIA	CIUDAD	FECHA DE NOTARIA	FOLIO	Nº REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCIÓN
PRIMERA	LA TRONCAL	23/05/2014	22813-23100	990	2015-1446	28/05/2015

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE	Calle Pública con 210,10 metros
SUR	Calle Pública con 210,10 metros
ESTE	Calle Pública con 748,00 metros
OESTE	Calle Pública con 748,00 metros
AREA TOTAL: 15,708 hectáreas	

AVALUO DE LA PROPIEDAD	
VALOR POR CADA METRO CUADRADO DE TIERRA:	$1.400,00
AVALUO DEL SOLAR:	$20,451.82
AVALUO DE CONSTRUCCION:	SOLAR VACIO
AVALUO TOTAL:	$20,451.82

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

NOTARÍA 55

Arq. Holger Alfonzo Meló
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS

Elaborado por: mbg.

cuarenta y dos **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta que se eleva a escritura pública, para que surtan sus efectos legales, la cuantía es tal como consta en la minuta; leída que fue esta escritura de principio a fin al compareciente por mí el Notario, éste la aprueba, ratifica y firma en conjunto conmigo de todo lo cual Doy Fe.-

p. VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.
RUC. # 0992940115001

DANIEL ERNESTO BENÍTEZ PAZMIÑO
C.C.: 0913749958 C.V.: 003-177

JACINTO EFRAÍN PEÑAFIEL GONZÁLEZ
C.C.# 0701791055 C.V.#03-287

MALENA DEL ROCIO BURGOS ARMIJOS
C.C.# 1706044888 C.V.# 007-053

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este CUATRO TESTIMONIO que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 29 MAR 2017

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Factura: 001-002-000023231

20170901055O00218

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901055O00218

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2017, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANDO A VIKINGO ECUADOR VIECUSA S.A.	CÉDULA	0913749958
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DANIEL ERNESTO BENITEZ PAZMIÑO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913749958

OBSERVACIONES:	20170901055P01338

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Factura: 001-002-000022851

20170901055P01338

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901055P01338

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MARZO DEL 2017, (16:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ PAZMIÑO DANIEL ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913749958	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	VIKINGO ECUADOR VIECUSA S.A.
Natural	PEÑAFIEL GONZALEZ JACINTO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701791055	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BURGOS ARMIJOS MALENA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706044888	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3699200.00

Se dio Primer, Segundo y Tercer testimonio
24-03-2017.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.202
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:16:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **VIKINGO ECUADOR "VIECUSA" S.A.,** de fojas **12.686 a 12.711,** Registro Mercantil número **1.083. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13202

Guayaquil, 31 de marzo de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0070881